

Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente; Servicios Públicos; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas

27 de abril de 2011

El día veintisiete de abril del año en curso, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de las **Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente; Servicios Públicos; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas** estando presentes los integrantes de las mismas Ana María Verónica Mastretta Guzmán, Irma Adela Fuente Guevara, María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma, Martha Patricia Thomé Andrade, María de Lourdes Dib y Álvarez, David Méndez Márquez, Jaime Alberto Zurita García, José Octavio Castilla Kuri y Pedro Alberto Gutiérrez Varela; tratando el siguiente punto en su Orden del Día:

1.- Presentación del estado y atención de las observaciones registrados en las obras, Parque Centenario Laguna de Chapulco y Paseo Bravo, por parte del personal de la Contraloría Municipal, Secretaría del Medio Ambiente y Servicios Públicos y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Respecto al Parque Centenario Laguna de Chapulco le comento que el Lic. Ángel Cortés, Subcontralor de Obra Pública y Suministros, Arq. Rodolfo Rondero, Director de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ing. Arturo Muñoz, representando a la Secretaría del Medio Ambiente y Servicios Públicos realizaron una presentación de la visita ocular que realizaron al Parque Centenario Laguna de Chapulco, destacando lo siguiente:

- El borde se construyó con material de baja calidad, lo que ha producido agrietamientos;
- El vertedor de demasías es muy pequeño y no permite desfogar la entrada y salida del agua;
- En el Salón de Usos Múltiples se encontraron dañadas algunas puertas y chapas ;
- Se encontraron equipos que aun no se han usado;
- En la Pista de Trotamiento también se encontraron grietas

Cabe mencionar que los contratistas están en la disponibilidad de enmendar los daños que se han encontrado.

Comisiones Unidas acordaron:

- Declarar la Mesa de Trabajo Permanente;
- Que se atienda de manera inmediata todos aquellos daños que pongan en riesgo la seguridad de los habitantes de las zonas o de los propios usuarios de este Parque;
- Que la Contraloría Municipal, Secretaría del Medio Ambiente y Servicios Públicos y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas elaboren el Dictamen correspondiente que deslinden las responsabilidades de las fallas que presenta el Parque
- Que las dependencias involucradas realicen el Dictamen Técnico de la Laguna de Chapulco. (se comprometieron a entregarlo el lunes 2 de mayo del año en curso)

Los anteriores acuerdos fueron aprobados por Unanimidad.

No omito comentarle que el Reg. José Octavio Castilla Kuri solicitó que la Academia de Mecánica de Uso de Suelo emita su opinión respecto al Parque Centenario Laguna de Chapulco, como una tercera opinión.

03 de Mayo de 2011

El día tres de mayo del año en curso, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de las **Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente; Servicios Públicos; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas** estando presentes los integrantes de las mismas Ana María Verónica Mastretta Guzmán, Irma Adela Fuente Guevara, María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma, Martha Patricia Thomé Andrade, María de Lourdes Dib y Álvarez, David Méndez Márquez, Jaime Alberto Zurita García, José Octavio Castilla Kuri y Pedro Alberto Gutiérrez Varela; así como los Regidores Sandra Rubí Montalvo Domínguez, Matías Eduardo Rivero Marín; tratando el siguiente punto en su Orden del Día:

1.- Presentación del estado y atención de las observaciones registrados en las obras, Parque Centenario Laguna de Chapulco y Paseo Bravo, por parte del personal de la Contraloría Municipal, Secretaría del Medio Ambiente y Servicios Públicos y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Respecto al Parque Centenario Laguna de Chapulco le comento que el Arq. Rodolfo Rondero, Director de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ing. Arturo Muñoz, representando a la Secretaría del Medio Ambiente y Servicios Públicos presentaron el Dictamen Técnico destacando que encontraron los siguientes deterioros:

- Bordo de Contención en parte del Perímetro;
- Pista de trote sobre la cúspide del Bordo Perimetral;
- Cortina y compuerta de demasías;
- Muro gavión:

Posteriormente se le permitió al Ing. Alberto Isaac Lagunas Torres de la Sociedad de Mecánicos de Uso de Suelo, realizarán una presentación respecto al Parque Centenario Laguna de Chapulco, destacando que no corre riesgo alguno la laguna. Cabe hacer mención que el citado Ingeniero tuvo alguna intervención en la obra realizada en el Parque Centenario Laguna de Chapulco.

Las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente; Servicios Públicos; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas acordaron lo siguiente:

- Presentar ante el Pleno del Cabildo el Dictamen por el que se solicita al Presidente Municipal instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal para que instrumenten las acciones emergentes necesarias para la ejecución de los trabajos indispensable para la contención del riesgo eminente de la población civil en la obra del Parque Centenario Laguna de Chapulco, mismo que fue aprobado por Mayoría de votos y 3 votos en contra de los Regidores María de Lourdes Dib y Álvarez, María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma y José Octavio Castilla Kuri.
- Declarar la Mesa de Trabajo permanente.

23 de Junio de 2011

El día veintitrés de junio del año en curso, se dió continuación a la Mesa de Trabajo de las **Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente; Servicios Públicos; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas** declarada Permanente el día veintisiete de abril, estando presentes los integrantes de la misma: Ana María Verónica Mastretta Guzmán, Alejandra Domínguez Narváez, Irma Adela Fuente Guevara, María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma, María de Lourdes Dib y Álvarez,

Miriam Mozo Rodríguez, David Méndez Márquez y Pedro Alberto Gutiérrez Varela; así como el Regidor Julio César Sánchez Juárez. Tratando los siguientes puntos en su Orden del Día:

1.- Presentación del estado y atención de las observaciones registradas en la obra de remodelación del "Paseo Bravo", por parte del Arq. Miguel Artemis Alonso, Jefe del Departamento de Obras de la Zona de Monumentos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quién manifestó que derivado del Dictamen Técnico realizado en el Paseo Bravo a la Plaza de la Independencia, ubicada en Avenida 3 Poniente, entre la Calle 13 y 11 Sur, se identificaron los siguientes vicios de construcción, cuya obra estuvo a cargo de la Constructora Servicios de Infraestructura Ingeniería y Arquitectura de Tlaxcala S.A de C.V.:

- En andadores y banquetas presentan lajas desprendidas, rotas o fracturadas; y
- Desprendimiento de piedras de recinto en las jardineras, lo cual se debe a una mala colocación de las mismas y al procedimiento técnico incorrecto.

La Constructora "Servicios de Infraestructura, Ingeniería y Arquitectura de Tlaxcala S.A de C.V." comenzó a partir del día 8 de abril del año en curso, a realizar los trabajos de reparación que de acuerdo a la fianza esta obligada a ejecutar.

En relación al tema las Comisiones Unidas acordó lo siguiente:

- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que el Dictamen Técnico presentado en esta Mesa de Trabajo se amplíe respecto al tema de durabilidad de los trabajos realizados en la Plaza Independencia; y
- Solicitar la intervención de la Contraloría Municipal para verificar que el Expediente Técnico se encuentre completo y que se haya ejecutado apegado a los lineamientos técnicos correspondientes.

El Arq. Miguel Artemis Alonso, entregó a los integrantes de las Comisiones Unidas, el Dictamen Técnico realizado en el Paseo Bravo respecto a la Plaza Revolución con ubicación en Avenida Reforma a la avenida 3 Poniente, entre la Calles 13 y 11 Sur, para su análisis.

2.- Presentación del Secretario del Medio Ambiente y Servicios Públicos respecto al Relleno Sanitario "Chiltepeque":

El Dr. Alejandro Fabre Bandini expuso lo siguiente

- El Relleno se puso en operación el 2 de enero de 1995, mediante un título de concesión por 15 años.
- En el año 2007 se amplió la concesión a RESA hasta el año 2022.
- Actualmente el Relleno Sanitario recibe aproximadamente 1660 toneladas al día y existen 5.8 millones de toneladas dispuestas.
- A la fecha se ha rebasado la capacidad de recepción de residuos, generados en el municipio de Puebla, poniendo en riesgo la disposición final de estos.
- Dentro del territorio municipal no existe un sitio adecuado para el establecimiento de un nuevo relleno sanitario.

Existe desplazamiento de residuos de la celda 1 A sobre el camino y falta de cubrimiento de residuos celda 1 A.

Posteriormente el Secretario del Medio Ambiente y Servicios Públicos realizó una presentación respecto al **PROYECTO DE AMPLIACION AL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA "CHILTEPEQUE"**

El día **05 de agosto de 1996** se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 76.395036 ha. de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santo Tomás Chautla, Municipio de Puebla, Pue.". Respecto a éste tema el Secretario solicitó a las Comisiones Unidas se presente a Cabildo un Dictamen mediante el cual se reconozcan las medidas del Relleno Sanitario de acuerdo al Decreto antes señalado.

La Reg. Verónica Mastretta Guzmán solicitó que el Dictamen que se vaya a presentar al Pleno del Cabildo quede bien sustentado jurídicamente.

Al respecto las Comisiones Unidas acordaron lo siguiente:

- Declarar la Mesa de Trabajo Permanente, para que en próximos días se elabore el Dictamen correspondiente y sea presentado ante dichas Comisiones.

11 de Julio de 2011

El día once de julio del año en curso, se dio continuación a la Mesa de Trabajo de las **Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente; Servicios Públicos; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas** declarada Permanente el día veintisiete de abril del mismo año; estando presentes los Regidores integrantes de las mismas: Ana María Verónica Mastretta Guzmán, Alejandra Domínguez Narváez, Irma Adela Fuente Guevara, María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma, María de Lourdes Dib y Álvarez, Miriam Mozo Rodríguez, David Méndez Márquez y José Octavio Castilla Kuri; así como los Regidores Xochitl Barranco Cortes y Arturo Loyola González; tratando los siguientes puntos en su Orden del Día:

1.- Se dio continuidad a la exposición del **PROYECTO DE AMPLIACION AL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA "CHILTEPEQUE"** por parte del Dr. Alejandro Fabre Bandini, Secretario del Medio Ambiente y Servicios Públicos.

El Secretario comentó que el día 05 de agosto de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 76.395036 ha. de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santo Tomás Chiautla, Municipio de Puebla, Pue." El problema que se tiene actualmente es que una superficie del Relleno Sanitario está reconocida con dos tipos de uso de suelo: como área irreductible y como relleno sanitario.

Respecto a éste tema, el Dr. Fabre Bandini solicitó a las Comisiones Unidas que se presente a Cabildo un Dictamen mediante el cual se reconozcan las medidas del relleno sanitario de acuerdo al Decreto antes señalado. Asimismo el Secretario proporcionó a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano, el proyecto que esta Dependencia realizó al respecto.

La Regidora Verónica Mastretta propuso que los asesores de los Regidores revisen el proyecto de Dictamen con la finalidad de que el documento quede bien sustentado jurídicamente.

Al respecto las Comisiones Unidas acordaron lo siguiente:

- Que el Reg. David Méndez Márquez les envíe a los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas el proyecto de Dictamen por el que se ratifica el uso y destino de los terrenos del poblado denominado "Santo Tomás Chiautla", para destinarlos a la ampliación del Relleno Sanitario de la Ciudad de Puebla, con la finalidad de que sea analizado.
- Declarar permanente esta Mesa de Trabajo.

28 de Octubre de 2011

El día veintiocho de octubre del año en curso, continuó la Mesa de Trabajo de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública; Ecología y Medio Ambiente; y Servicios Públicos**, declarada permanente el día veintisiete de abril de dos mil once, estando presentes los Regidores integrantes de las mismas: **Ana María Verónica Mastretta Guzmán, María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma, María de Lourdes Dib y Álvarez, Miriam Mozo Rodríguez, David Méndez Márquez, César Marcelino León Ochoa y Jaime Alberto Zurita García**, con la ausencia de los Regidores **Alejandra Domínguez Narváez, Irma Adela Fuentes Guevara, Martha Patricia Thomé Andrade, José Octavio Castilla Kuri y Pedro Alberto Gutiérrez Varela**.

Se trataron los siguientes puntos en su Orden del Día:

1.- **Presentación del estado y atención de las observaciones registradas en las obras, Parque Centenario Laguna de Chapulco y Paseo Bravo, por parte del personal de la Contraloría Municipal, Secretaría del Medio Ambiente y Servicios Públicos, y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**

En relación a este punto los Regidores integrantes de la Comisión acordaron:

a) Presentar un Informe en la Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo el día 10 de noviembre del año en curso, mediante el cual se dará a conocer los Dictámenes Técnicos sobre las causas de los defectos y vicios ocultos detectados a los Contratos de Obras números: DOP-R20-LP-114/10 correspondiente a la Plaza Revolución y DOP-R20-LP-112/10 correspondiente a la Plaza Independencia, ambas ubicadas en el Paseo Bravo.

b) Solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento, el Acta y audio digital de la Mesa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública; Ecología y Medio Ambiente; y Servicios Públicos, celebrada el día 3 de Mayo del año en curso, en la que estuvo presente el Director de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública y el Director de Servicios Públicos adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, en la que se presentó el Dictamen Técnico: de la visita a la obra denominada "RESCATE ECOLÓGICO DE LA LAGUNA DE CHAPULCO", con el objetivo de determinar las causas probables de los deterioros de algunos de los trabajos, que se derivan de diferentes Contratos de Obra, ejecutados en el Periodo 2009-2011.

En relación a este punto, el Regidor David Méndez Márquez, lo solicitó en el desarrollo de la Mesa de Trabajo al personal que acudió de la Dirección jurídica, de la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de que en la próxima Mesa de Trabajo se cuente con dicha información. Lo anterior derivado del propio Dictamen que se presentó y se aprobó en el Punto V de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 4 de Mayo del 2011, en el que se mencionó que el Dictamen Técnico se encuentra a disposición para su consulta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aprobándose lo anterior por Unanimidad de Votos.